



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 001 -2019-GG-EPS EMAPAT S.A.**

Puerto Maldonado, 02 de enero del 2019

**VISTO:**

EL artículo 4° de la Resolución Directoral N° 004-2016-EPS EMAPAT SA., de fecha 29 de diciembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia General es el órgano responsable de la dirección de la EPS EMAPAT SRL, con las facultades y atribuciones que se señalan en el Estatuto de la empresa. Asimismo, es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT SRL., responsable de ejecutar todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Representa a la sociedad en los actos y contratos de administración. Conduce a la empresa hacia sus objetivos cumpliendo las políticas y estrategias fijadas por su Estatuto Social y por la Junta General de Accionistas.

Que, el numeral 8.2., del artículo 8 de la Resolución Ministerial N° 308-2018, publicado en el diario Oficial el Peruano de fecha 6 de setiembre del 2018, se aprueban el Perfil de Puestos de Gerente General, Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal y el procedimiento para su selección y designación.

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2016-EPS EMAPAT SA., de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (MOF), así como también se aprobó la estructura Orgánica de la Entidad, en la misma que se considera, cuatro gerencias Funcionales entre ellas la Gerencia de Comercialización, Gerencia de Planificación y Presupuesto, por lo que, en concordancia con el Estatuto de la Sociedad, y la búsqueda de garantizar el cumplimiento de los fines y funciones de esta Entidad, la Gerencia General como órgano máximo ejecutivo de la empresa conforme a sus atribuciones, designa, remueve o ratifica a los funcionarios que ejercen cargos de Confianza en las Gerencias Funcionales de la Empresa.

Que, la Gerencia General es el Órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT SA., responsable de ejecutar las decisiones adoptadas por el Directorio de las empresas prestadoras, con las facultades que señala el estatuto de la empresa y los documento de gestión institucional; asimismo, decide el manejo de la sociedad cumpliendo las políticas y estrategias que señala la normativa sectorial.

Con las facultades y atribuciones otorgados por Acuerdo de Directorio N° 029-2018-DIRECTORIO-EPS EMAPAT S.A

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Ing. Román Macario TICONA YAPU, en el cargo de confianza de GERENTE DE OPERACIONES de la EPS EMAPAT SA., con efectividad del 03 de enero del 2019, dándosele las gracias por su importante labor en la prestación de servicios de la EPS EMAPAT SA



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR, al Ing. Eduardo OJEDA ROSAS, en el cargo de confianza de GERENTE DE OPERACIONES de la EPS EMAPAT SA., con efectividad a partir de 04 de enero de 2019, confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de Gestión Institucional y al Estatuto de la Sociedad.

**ARTÍCULO TERCERO:** DAR CUENTA con copia de la presente Resolución a los gobiernos de la Empresa y al Órgano de Control Institucional (OCI) para los fines que correspondan.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a los Gerentes designados según los artículos precedentes, velar por el estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF, para cada unidad orgánica o división que se encuentre a su cargo, bajo responsabilidad funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

EPS EMAPAT S.A.  
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento  
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata  
Sociedad Anónima

Econ. José Miguel Frisancho Vargas  
GERENTE GENERAL

**Distribución**

G.A.F.  
G.O.  
G.C.  
G.P.P.  
OCI.  
DESIGNADO.  
Archivo.  
LMFV/AHC